

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>	<p><b>JUNTOS</b></p> <p>Plan de Integración Socio-Habitacional</p>	<p>Llamado para adquisición de servicios de Fumigación</p>	<p>F-SAF-C01-06</p> <p>Versión 1.0 Fecha de implementación: 17/01/2020 Autorizado:</p>
--	--	--	--

### Marco normativo

Las presentes condiciones de compra se enmarcan en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley Nº 18.829 de 24 de octubre de 2011, artículo 480 y siguientes de la Ley Nº 19.355 de 16 de diciembre de 2015, y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Juntos (Nº 13.108/12) suscrito entre Presidencia de la República y CND el 26 de marzo de 2012.

### Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán enviarse por mail a [presupuestos.compras@mvotma.gub.uy](mailto:presupuestos.compras@mvotma.gub.uy) indicando en el asunto "Presentación de oferta para adquisición de servicio de Fumigación-Garrapatas" – (nombre del proveedor)" antes de las 12:00 horas de día 25/09/2020.

Para ello la institución facilitará un formulario de presentación de ofertas -formulario de cotización-, siendo de carácter excluyente la presentación del total de ítems contenidos. Además, será obligatorio completar los datos de la empresa solicitados en dicho formulario.

### Objeto del llamado

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de servicios para las intervenciones del Fideicomiso 13108/2012 Plan Juntos, detallados en Anexo II – Formulario de cotización

### Forma de cotización

El oferente deberá cotizar únicamente los ítems en Anexo II detallando el valor unitario, los impuestos y precio final se calculan automáticamente.

Las cotizaciones serán únicas para cada ítem y los oferentes que resulten adjudicatarios, realizarán los servicios en las áreas de intervención especificadas en las órdenes de compra correspondientes.

### Consultas y comunicaciones

Los interesados podrán formular por mail las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias a [presupuestos.compras@mvotma.gub.uy](mailto:presupuestos.compras@mvotma.gub.uy)

### Plazo de mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al adjudicatario por el término de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Vencido el mismo, se renovará en forma automática por idéntico periodo salvo disposición de lo contrario por cualquiera de las partes. En tal caso, la notificación deberá realizarse con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento.

En caso de renovación el precio podrá ser ajustado por IPC.

Las cantidades podrán variar según la demanda que surjan en el periodo adjudicado, siendo responsabilidad de la empresa el mantenimiento de calidad y precio. En el caso de renovación, éstas podrán ser ajustadas según la demanda del Fideicomiso Plan Juntos.

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>	<p><b>JUNTOS</b> Plan de Integración Socio-Habitacional</p>	<p>Llamado para adquisición de servicios de Fumigación</p>	<p>F-SAF-C01-06</p> <p>Versión 1.0 Fecha de implementación: 17/01/2020 Autorizado:</p>
--	---	--	--

### Evaluación de las ofertas

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar a la eliminación de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales, descritas en el presente llamado.

### Adjudicación

El Fideicomiso N° 13.108/2012 se reserva el derecho de adjudicar la compra total o parcial a las ofertas que considere más convenientes, así como rechazar total o parcialmente las ofertas que considere inconvenientes.

La adjudicación se realizará por cada localidad según se cumpla con las condiciones del rubrado a la cual se interese presentar oferta, teniendo en cuenta para la selección, entre otros criterios, el precio global por ítem cotizado, lo cual deben estar cotizados en su totalidad.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de mantener las líneas de calidad del servicio acordadas, obligándose a realizar los cambios solicitados por nuestra institución, en caso de detectar desviaciones. De observar reiteraciones, se podrá desafectar la adjudicación realizada.

El incumplimiento de la realización de servicios ya sea en el plazo, cantidades y/o calidad no podrán ampararse en la falta de disponibilidad o afecciones de terceros, habilitando al Fideicomiso Plan Juntos a cancelar la adjudicación, pudiendo seleccionar al siguiente proveedor o realizar otro llamado de ser necesario.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario que superen el valor de la oferta.

Se comunicará la adjudicación mediante el envío de mail (a la dirección establecida en el formulario de cotización) con la resolución adoptada y las órdenes de compra (ítems, cantidades, lugares de entrega y el contacto para coordinar fecha y hora de entrega) en caso que corresponda.

### Plazos de ejecución

El oferente cotizará los ítems teniendo en cuenta que los plazos de ejecución son de hasta 48 horas para la realización de servicios; una vez recibida la orden de compra y/o solicitud.

La institución podrá acordar excepciones en dicho plazo, en caso de ser necesario.

### Lugar del servicio

El Fideicomiso Plan Juntos facilitará al adjudicatario la dirección exacta donde se realizará el servicio.

### Condiciones de ejecución de servicios

Los responsables asignados en cada área de intervención estarán autorizados a rechazar la recepción de los ítems que no se encuentren en la correspondiente orden de compra; así como controlar la ejecución del servicio, pudiendo solicitar posponer la realización del mismo ante variaciones a lo solicitado.

Una vez conforme con la entrega y/o ejecución del servicio, el adjudicatario deberá entregar remito y solicitar la firma del responsable en su vía. En el caso de presentar factura, la vía original deberá ser firmada por el responsable designado por el Fideicomiso Plan Juntos a tales efectos.

 <p>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas</p>	<p><b>JUNTOS</b></p> <p>Plan de Integración Socio-Habitacional</p>	<p>Llamado para adquisición de servicios de Fumigación</p>	<p>F-SAF-C01-06</p> <p>Versión 1.0 Fecha de implementación: 17/01/2020 Autorizado:</p>
--	--	--	--

Ante posibles dificultades para la realización del servicio, el adjudicatario deberá comunicarse vía mail a la unidad de compras a modo de informar el hecho.

El cumplimiento de las condiciones establecidas, será evaluado por el Fideicomiso Plan Juntos teniendo en cuenta los tiempos de respuesta, mantenimiento de calidad, cantidades solicitadas, entre otros factores.

### Aceptación de las condiciones

El oferente con la sola presentación de su oferta, establece su conformidad de todas las condiciones establecidas en el presente llamado.

### Documentación

La documentación deberá presentarse entre las 9 y 17 horas de lunes a viernes en la calle 25 de Mayo N° 431, Montevideo (Sede Central).

Previo a su presentación el adjudicatario deberá constatar que los documentos cumplan con los siguientes requisitos:

- La documentación deberá expedirse a nombre de:
  - Fideicomiso N° 13.108/2012 Plan Juntos, RUT 21 697162 0015.
- Los remitos deberán contener firma y aclaración del responsable asignado por la institución.
- Las facturas deberán presentarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles luego de entregados los bienes, emitiendo una factura por cada orden de compra recibida.
- Se aceptarán facturas cuya fecha de emisión no supere los siete días hábiles. A su vez, se deberá tener presente los cierres mensuales, donde se tendrá hasta el último día hábil del mes corriente para entregar dicha documentación.
- En los recibos se podrá incluir la aclaración "Cobra valor de recibo una vez recibida la transferencia bancaria".

### Forma de pago

El pago se efectuará a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) mediante transferencia bancaria, a la cuenta especificada en el formulario de cotización, en un plazo de **hasta 60 días** a partir de la recepción de las facturas.

» Las consultas sobre los mismos se podrán realizar al área contable dirigiéndose al mail: [contablejuntos@mvtma.gub.uy](mailto:contablejuntos@mvtma.gub.uy).-

### Accidentes laborales, daños y perjuicios a terceros

Las empresas que oferten para el presente llamado estarán regularizadas y establecidas en el marco de las legislaciones laborales, tomándose las debidas providencias en referencia de estar al día con las obligaciones laborales hacia sus trabajadores, pagos a la seguridad social, como coberturas del personal asignado.

En referencia a la ejecución del servicio, el adjudicatario deberá tomar todas las providencias necesarias para que se eviten accidentes laborales como daños a terceros, siendo de carácter prioritario el uso de elementos de seguridad y equipos adecuados, uso de elementos adicionales como ser señalizaciones para la identificación de ejecución del servicio.

 <b>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</b> "Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas	<b>JUNTOS</b> Plan de Integración Socio-Habitacional	<b>Llamado para adquisición de servicios de Fumigación</b>	<b>F-SAF-C01-06</b>
			Versión 1.0 Fecha de implementación: 17/01/2020 Autorizado:

En casos de accidentes en la ejecución del servicio, el adjudicatario deberá efectuar la denuncia de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, debiendo informar al Fideicomiso los hechos ocurridos, haciendo entrega de los recaudos, cuando corresponda.

Una vez notificada la adjudicación, es de carácter obligatorio, la presentación de la documentación que se establece Ley N° 18099 y Ley N° 18251, de las normas aplicables en los procesos de descentralización del trabajo, en referencia a:

- Declaración nominada de historia laboral y recibos de pagos de cotizaciones al organismo previsional
- Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda
- Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro del seguro de accidente de trabajo y enfermedad profesionales
- Planilla de control de trabajo, recibo de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable

El Fideicomiso podrá realizar la retención de pagos de los servicios realizados por la empresa adjudicada en caso de identificar irregularidades en las prestaciones laborales o previsionales o seguro de accidente de trabajo y enfermedad laboral como se establece en la Ley N° 18251 en el artículo 5º.

El adjudicatario con la presentación de la oferta exonera al Fideicomiso Plan Juntos de toda responsabilidad civil, penal o administrativa que surja con motivo de la realización de los trabajos de la realización de las tareas de carga, descarga, traslados de los materiales, capacitación o apoyo técnico incluidas en el objeto del presente llamado, pudiendo el Fideicomiso repetir contra el adjudicatario en caso de ser condenado.

### Condiciones específicas

Los oferentes deberán presentar los certificados donde acredite que están registrados y habilitados para el desarrollo de actividades de exterminación y/o control de plagas, emitidos por el Ministerio de Salud Pública e Intendencia Departamental.

El servicio debe realizarse los días viernes entre las 14:00 y 16:00 hs, previa coordinación con los contactos detallados en la orden de compra. Los operarios calificados para realizar el servicio deberán estar debidamente identificados y utilizando los implementos de protección personal.

<b>Elaborado</b> VP-01	<b>Aprobado</b> MP-01	<b>Revisado</b> MP-01	<b>Autorizado</b> MP-01
<b>Fecha</b> 22/09/2020	<b>Fecha</b> 22/09/2020	<b>Fecha</b> 22/09/2020	<b>Fecha</b> 22/09/2020